



Universidad Nacional

Expte. 45-98-5841.-

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 31 MAR 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el agente de la Secretaría de Extensión Universitaria RAMON GALLARDO (legajo 30338), quien revista en el cargo 206 (Agrupamiento de Mantenimiento y Producción - Categoría 6) solicita el pase definitivo a la Secretaría de Planeamiento Físico; atento la conformidad prestada por ambas Secretarías; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y por la Secretaría de Administración a fojas 7/8,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Aprobar el Proyecto de rectificación presupuestaria en las plantas de personal no docente de la Secretaría de Extensión Universitaria y de Planeamiento Físico, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Administración, obrante a fojas 7 y que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior, debiendo las Dependencias ajustar la ejecución de sus plantas a los créditos que tienen asignados en el Inciso 1 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3 .- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, reubicar en forma definitiva en la Planta de personal no docente de la Secretaría de Planeamiento Físico en un cargo 206 (Agrupamiento de Mantenimiento y Producción - Categoría 6) al señor RAMON GALLARDO (legajo 30338), a partir de la fecha.

ARTICULO 4 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.-

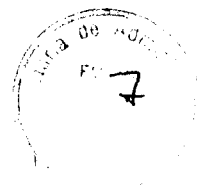
go.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO

SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION N.º 11000/00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Córdoba, 20 de marzo de 2000

Proyecto de Rectificación Presupuestaria

Contribución de Gobierno Nacional
1-Personal
1-Personal permanente

Cantidad	Cargo	Crédito Inciso 1 (Rem.anual inc.contrib.patr.) \$
Supresiones		
Dependencia: 30 - Secretaría de Extensión Universitaria		
1	2 06 (leg.30338-Ramón Gallardo)	12,446.13
Creaciones		
Dependencia: 45 - Secretaría de Planeamiento Físico		
1	2 06 (leg.30338-Ramón Gallardo)	12,446.13

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -Ley de Educación Superior, debiendo las Dependencias ajustar la ejecución de sus plantas a los créditos que tienen asignados en el Inciso 1 del Presupuesto vigente.

Elévese a consideración del Señor Rector, y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

gdp.

L.C. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Universidad Nacional de Córdoba